



RESOLUCIÓN No. 15
(abril 3 de 1997)

Por medio de la cual se autoriza contratar al Director del Departamento de Desarrollo Humano.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:


ARTICULO 1o. Autorizase contratar al Psicólogo **CARLOS JAVIER TABARES ARCILA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 70.554.412 de Envigado, como Director del Departamento de Desarrollo Humano, a partir del 17 de marzo de 1997, en jornada de tiempo completo y con asignación salarial de \$1.070.000. (un millón setenta mil pesos) mensuales.

ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha

ARTICULO 3o.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dada en la Ciudad de Medellín, a los tres (3) días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete (1997).


Fr. Marino Martínez Hérdez, T.C.
RECTORIA

EL SECRETARIO GENERAL


José Marduk Sánchez Castañeda
Secretaría General